

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En la cantón Ambato, a los nueve días **mes de mayo del año dos mil quince**, siendo las catorce horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Bolívar y Unidad Nacional de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía “**FERYARROZ CIA. LTDA.**”, con la presencia de los siguientes socios: **Ramiro Orlando Jerez Núñez** – con noventa y ocho participaciones-; y, **Martha Jeannette Vélez Tejada** - con dos participaciones-; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **Uno.- DECLARACIÓN DE JUNTA ORDINARIA:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Ordinaria de la compañía “**FERYARROZ CIA. LTDA.**”, conforme al Artículo 119 de la Ley de Compañías.- **Dos. ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Informe de Gerencia sobre su gestión del 2014. 2. Aprobación de balances. Tres. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Preside la Junta General Ordinaria de Socios la Doctora Martha Jeannette Vélez Tejada, en su calidad de Presidenta de la compañía; y actúa como Secretario de la presente Junta General Universal de Socios el señor Ramiro Orlando Jerez Núñez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- **Cuatro. LECTURA DEL INFORME DE GERENCIA 2014:** La señora Presidenta de la compañía, solicita que se de lectura al informe económico por parte de la Gerencia dando a conocer la gestión realizada en el 2014. **Cinco. APROBACIÓN DE LOS BALANCES.-** Los balances ya presentados el 6 de mayo del 2015 al Servicio de Rentas Internas, son analizados y tienen objeción el señor Ramiro Jerez Núñez quien es el comprador y el vendedor de la empresa y manifiesta que consideran que el porcentaje de utilidades, porque las utilidades son mínimas con relación al valor invertido y se refleja por la cantidad de producto que se vende, que considera que la información entregada por la persona encargada del control de inventario es incorrecto que se proceda a revisar y se haga la sustitutiva correspondiente si corresponde. Por lo tanto no se aprueba los balances. Pide que la información proporcionada por la persona de Compras y por la persona encargada del control de inventarios que debe ser revisada en forma detallada y que se lo haga en un plazo de 30 días, para revisar los resultados. Situación que es aceptada. **Seis. ACTA Y CONCLUSIÓN:** Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta solicita que se realice un receso de veinte minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los

